

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.



LA SEÑORA

DOÑA ISIDORA VERGARA Y MOÑINO,

VIUDA DE DON RAFAEL ESPADA,

FALLECIÓ EN MADRID EL DIA VIENTE Y TRES DE FEBRERO DE 1890.

R. I. P.

En sufragio de su alma estará la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado, mañana lunes 3 del corriente, en la iglesia de religiosas Capuchinas de esta ciudad, y se dirán misas cada media hora, desde el alba hasta la una. Por la tarde á las 5. despues de la reserva, se cantará un solemne Responso.

Sus sobrinos Excmo. Sr. D. Mariano Vergara y los Sres. D. Juan, D.^a Ramona y D. Narciso Clemencin Vergara; sobrinas políticas Excmo. Sra. D.^a Josefa Calderon y las Sras. D.^a Soledad Hidalgo y D.^a Encarnacion Chápuli y demás parientes de la finada,

Ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan concurrir á estos religiosos cultos y rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, anticipándoles por este favor las más expresivas gracias.

Murcia 2 de Marzo de 1890.

Nuestro Excmo. é Illmo. Prelado ha concedido 40 dias de indulgencias, por cada misa que se oyere, Estacion, parte de rosario ú oracion que se rezare por el alma de la finada.

lluga tiene unos miles reales en poder de un amigo nuestro, que está deseando salir de ellos, los cuales podian servir de base para echar un buen puntal á dicho malpa: ado asilo. Como de la sociedad Belluga hemos sido sócios contribuyentas hasta el último reparto, tenemos un voto y lo damos, desde luego, en el sentido que queda dicho.

La mayor necesidad para hacer una obra de Misericordia no hay que buscarla con candil; ella misma se presenta y no hay que esperar á otra. Ningun dinero debe estar muerto, pero mucho menos el dinero de la caridad.

Con celo y constancia y aplicando *los pocos* de que pedamos disponer, es como se han de llenar las necesidades más precisas, así municipales como provinciales; pues los millones del Banco Hipotecario no van á venir tan pronto como algunos sueñan.

Ocho ó diez hombres con sendas escobas de taray ha dedicado esta semana el ayuntamiento á limpiar calles; ocho hombres y sus escobas eran poca cosa el farrago que habia que remover; pero ya se ha empezado y se ha reconocido la necesidad pública y la obligacion municipal.

El puente sobre el Sagura, otra necesidad que pronto se podrá llamar vital, ya parece que va madurando; al ménos ya ha dado el primer vajido de su existencia sobre la mesa del Congreso.

¡Quiera Dios que todas estas esperanzas no sean hoy dedaditas de miel que hagan más amargos los desdenes de mañana!

Desde el año 1879... Ya sabemos lo que va á decir el lector; «que ya ha llovido desde entonces.»

¡Pero también parece que ha llovido algo esta semana!

LA FIESTA DE SAN JOSÉ.

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha expedido un real decreto, que hoy inserta la «Gaceta», restableciendo la festividad de precepto dia de San José.

Hé aquí el breve pontificio en que se funda la disposicion:

«Leon XIII Papa.—Para perpétua memoria.—Lo que hace aun pocos meses parecianos deber esperar del cielo de los reverendos prelados á quienes dirigimos letras encíclicas exhortando al pueblo cristiano á implorar el patrocinio del santísimo esposo de la Madre de Dios, vemos con grande alegría de Nuestra alma que los mismos hechos han empezado á confirmarlo.

Ofrécese brillante testimonio de esta devocion en las fervorósísimas súplicas que, después de haber dado conocimiento al Gobierno de España, elevaron á Nos muchos obispos de aquel católico reino, exponiendo los votos del clero y el pueblo, que juzgaron que debía aprovecharse la oca-

pedir el plato del dia á Manuel Amat ó al Casino.

También ha funcionado mucho la influencia política para el nombramiento de director del hospital, habiendo sido favorecido por unanimidad D. José Meseguer Andreu, cuyo nombramiento hemos visto con satisfaccion, como hubiéramos visto el de D. Pedro Garcia Barceló, veterano en los servicios provinciales, y el del jóven Sr. Alarcon, por sus condiciones y circunstancias; pues, la verdad sea dicha, la opinion estaba dividida entre los tres, y para los tres hubiera querido tener plaza.

El hospital de Murcia tiene muchas cosas buenas, algunas medianas y todas pasables, excepto el manicomio, rigor de desdichas, al que no faltaba mas sino que se le hundiera un techo, como sucedió anoche.

Quisiéramos que ese manicomio se restaurara durante la direccion del Sr. Meseguer, por medios que éste se ingeniara, puesto que la Diputacion no tiene. Cuente con nuestra modesta ayuda y sepa que la Sociedad Be-



LA SEÑORITA

DOÑA MARIA DE LOS DOLORES ESPINOSA
Y VICTORIA

Falleció el 23 de Febrero en Valladolid

R. I. P.

Sus hermanos D. José, D.^a Pilar y D.^a Concepcion, hermanos políticos y demás parientes,

Al participar á sus amigos tan triste nueva, les suplican que rueguen á Dios por el eterno descanso del alma de la finada.

REVISTA DE LA SEMANA.

Puede decirse que esta semana no ha tenido mas que cuatro dias útiles. Porque dos de ellos han sido completamente perdidos para el trabajo,

y el dia festivo que le corresponde, ya se sabe que no es para trabajar. En esos dos dias ha funcionado mucho el teléfono, mas que en un mes, ya para preguntar á los amigos por la salud, ya para avisar que en la Contraparada habia regofe, ó para

sion ofrecida entonces, á fin de que la resolucion que desde mucho tiempo habian adoptado pudiese obtener el éxito apetecido.

Recordando la antigua devocion de los españoles y la íntima predileccion de todas las almas al santísimo patriarca, llevaban á mal aquellos venerables obispos que el día consagrado á su memoria, borrado del número de los días festivos, dejara de guardarse públicamente como de precepto, y de ello se lamentaban en general, con razon y justicia, cuantos llevan el nombre de cristianos; y por tanto, Nos pidieron con la más reiteradas súplicas que restableciéramos en su primitiva dignidad el día consagrado á San José.

Y en verdad, nadie hay que no reconozca que este honor se debe á un varon tan bienaventurado. El que elegido esposo de la Madre de Dios, fué partícipe de su dignidad por el vínculo conyugal que á ella la unía: el que Jesucristo Hijo de Dios quiso que fuera su custodio y se reputara como Padre suyo: el que fué jefe de la familia de Dios en la tierra como por derecho de patria potestad: el que tiene confiada la Iglesia á su proteccion y tutela, sobre sale con tal excelencia, que no hay obsequio alguno de que no merezca ser digno.

Pero la inclita nacion española tiene además un motivo propio, en razon del cual tributa honor especialísimo al bienaventurado esposo de la Madre de Dios y le venera y ensalza: motivo que oportunamente recordaba el arzobispo de Valladolid, juntamente con los obispos de la misma provincia eclesiástica en las preces que Nos dirigia. Y es que en España, en aquella misma provincia de Valladolid, nació y pasó su vida, insigne por el ejercicio de todas las virtudes, la castísima Virgen Santa Teresa, que enardecida por veheméntísimo amor de Jesús, venerando con una devocion increíble la eximia dignidad de San José, á quien Jesucristo nuestro salvador quiso que se reputara como su Padre, predicó su patrocinio y promovió su culto.

Accediendo, pues, con la más íntima satisfaccion á estas súplicas, que han llenado Nuestra alma de gratísimo sentimiento, con Nuestra suprema autoridad establecemos y decretamos que el día 19 de Marzo, consagrado á San José, se oponga en el número de los días festivos en toda España y en los territorios sujetos á ella; de modo que todos los fieles tengan obligacion, tanto de asistir al santo sacrificio de la misa, cuanto de abstenerse por precepto de aquellas obras profanas que suelen llamarse serviles, mediante lo cual se rinda el debido obsequio al gran patrono de la Iglesia, y la nacion entera disfrute mas copiosamente de su eficazísimo patrocinio. Sin que obste nada de cuanto fuere en contrario, aún aquello que sea digno de especial é individual mención y derogacion. Y es Nuestra voluntad que á los trasuntos ó copias de las presentes letras, aun á los ejemplares, impresos, firmados de mano de algun notario público, y autorizados con el sello de persona constituida en dignidad eclesiástica, se preste absolutamente la misma fé que se daría á las mismas presentes, si fuesen exhibidas ó puestas de manifiesto.

Dado en Roma en San Pedro con

el Anillo del Pescador el día veintiocho de Enero de mil ochocientos noventa, año duodécimo de Nuestro pontificado—M. cardenal Lodocho-weki.—Lugar del sello.»

PARA PROBAR LA PÓLVORA.

¡Qué satisfaccion más grande deberá experimentar el Sr. Hontoria cuando se halle frente á frente de uno de esos soberbios cañones fruto de su fecundo ingenio!

La misma que un padre á quien la Providencia y su costilla, le han concedido un muchachote rollizo y fornido, capaz de echar á bajo de un puñetazo una pared maestra. Porque señores; hay que convenir, en que la chocolatera es respetable.

Yo no soy aficionado á las armas de fuego—me decia un amigo—por muchísimas razones, y principalmente, porque tengo la creencia de que un garrotazo ó una guantá, producen más efecto; dejan mas satisfecho el mismo del ofendido y mejor castigado el ultraje del ofensor, que una bala, de esas microscópicas armas, que se llevan en el bolsillo del chaleco.

Pero si estos cañones estuvieran al alcance de todas las fortunas, y fuesen portátiles, no me quedaría yo sin uno para colocarlo en el zaguan de mi escalera, ¡vaya un espanta ingleses!

Y, efectivamente, tiene razon mi amigo; un garrotazo ó una bofetada, dejan sobradamente satisfecha una ofensa y por mas que haya garrotazos que deberán causar en el individuo que los recibe el mismo efecto que el desplome de una pared, y bofetones que hacen saltar muelas y ver luces, (segun dicen) nunca pasan estas apreciaciones de una contusion más ó menos grave, y de unos cuantos días de prision correccional: pero un disparo de arma de fuego, si quiera sea de esas microscópicas—como dice mi amigo—siempre ocasiona lamentables consecuencias, pues, sabido es que la ley castiga con severidad el solo hecho de disparar contra determinada persona aunque no le cause daño y además, yo entiendo, que el hombre que en un momento de arrebató envía una bala á su agresor y le ocasiona la muerte, debe experimentar pasados los primeros momentos de exaltacion febril terribles angustias, ¡y es claro! ¡como que es la primera sacudida de su muerte moral!

Yo no estoy ni por los balazos, ni por los golpes; ya sean de una vara ó de un junco.

Una mano que esgrime una herramienta de trabajo, un pincel ó una pluma (excepcion hecha de manos curiales), se halla cumpliendo la mision para que la formó el creador. Un baston que sirve de báculo al anciano, ó dá respeto á la autoridad, está en lo suyo. Y hasta una escopeta manejada por un esportocazador... por mas que falte al cumplimiento del mandamiento quinto, casi se hace simpática tambien; pero todo ese farrago de cañon, fusiles, pistolas y revolver, que no tienen otro objeto que el exterminio de la humanidad, dicen muy mal, en todas las manos, y ¿cómo nó? ¡si es la nota discordante en la gran armonía de la civilizacion!

Pero hagamos alto en nuestras

consideraciones y volvamos al cañon.

Si al bizarro y simpático capitán que le conduce, se le hubiera ocurrido la idea de poner un album donde sus admiradores (del cañon se entiende) hubiesen podido estampar sus impresiones ¡qué buenas cosas se habrian leído en él! ¡ni el de la torre Eiffel! Nosotros, en los pocos instantes que estuvimos admirándolo, escuchamos exclamaciones dignas de apuntarse.

—«Magnífico pedestal para una Diosa de la Libertad—decia uno.»

—«¡Qué buen proyectil haria mi suegra! ¡como rujiría por los aires!» exclamaba otro.

—«¡Enterrao te veas con la culata fuera como tus compañeros al reor de la Glorieta, mal engendro!»—esta fué una gitana del Barrio, muy guapa, y muy salá.

—«¡Dichosos vosotros, hijos de la Nora, que teneis la rueda padre y vais á tener el cañon abuelo,—dije yo alejándome de su lado—y hasta llegar al puente, fuí sumido en un mar de reflexiones:

—¡Pues señor—me decia—si por una de esas fatalidades de que tan perseguida se halla siempre nuestra desventurada patria, se armara algun jollin, y aquí se repitiera el baile aquel de marras ¡que desazonos pasariamos al pensar en este músico que por sí solo armaria mas ruido que una murga!

Pero al internarnos en la poblacion, desechámos aquellas pavorosas reflexiones, y caimos en la cuenta de que este es un ciudadano pacífico, que no viene con mal fin.

¡Ya lo saben Vds. para probar la pólvora!

MANUEL BUENO.

CRONICA DOMINGUERA.

Cuando se junta un consejo que es un tribunal de guerra... los que han de sufrir su fallo lo temen y se amedrentan. Ayer hubo en Murcia uno hace poco lo hubo en Cieza, pero no por causas graves sino por cosas ligeras, de esas que se purgan solo con estar bajo la férrea imposicion de la ley, sin tener una hora buena.

Más sufre el que está sub-judice mientras se le trae y le llevan, mientras puede el alguacil citarle á una hora cualquiera y temiendo á cada instante que lo agarren ó lo prendan; mas sufre, sea el que fuese, que el día que lo sentencian. Porque hay pocos hombres solos, los mas tienen madres buenas, ó esposas que los adoran, ó hermanas santas y tiernas; y estas, que abultan lo malo, son las que se desesperan, los que lloran por los hombres y sufren todas las penas por lo que á ellos les ocurre y el mal que les sobrevenga.

Si yo fuera juez ¡qué mangas más anchas ó más estrechas habia yo de tener, segun el delito fuera. Los delitos nominales como son los que perpetran los electores y todos los que defraudan la hacienda,

los que no llevan sus chicos al registro de hipotecas, vulgo registro civil, donde dan las papeletas que no son fé de bautismo, ni en el mundo ni en la iglesia; los que sí pueden, se hacen de alguna pastilla buena de tabaco, mejor que ese que dá la tabacalera; los que meten cuando pueden burlar á los de las puertas dos ó tres pernils buenos de los que Pinar arregla; á todos los que sin daño del prójimo, se aprovechan de algo que les dá su pan y el de sus criaturas tiernas... á esos los trataba yo con muchísima indulgencia. Pero al que injuria ó difama, al que, con mano sacrílega, aja, maltrata ú ofende la pureza ó la inocencia; al que roba aun que sea un hilo ó una granada en la huerta; al que habla groseramente ó escandaliza ó blasfema; al que se embriaga brutal, al que siempre un puñal lleva, al que derrama la sangre de otro hombre sobre la tierra; al que no quiere á sus hijos y á la madre mártir pega; para esos quisiera yo muchos consejos de guerra, que no tuviera más fórmula al redactar la sentencia, que optar entre cuatro tiros ó entre cadena perpétua.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 1.º

Temperatura mínima, 1'4. Máxima á la sombra, 11'0. Media, 6'2. Máxima solar, 21'5. Mínima del suelo, 0'6.

Presion á las 9 de la mañana, 759'0 mm. A las 3 de la tarde, 757'8 mm. Media, 758'4 mm.

Humedad á las 9 de la mañana 78'. A las 3 de la tarde, 70'. Media, 74'.

Fuerza y rumbo del viento: por la mañana, viento de N.O.; por la tarde, brisa de N.O.

Estado del cielo: por la mañana, cubierto con nubes de O.; por la tarde, nuboso de O.

Evaporacion de ayer, 3 mm.

NOTICIAS LOCALES.

Por el estado del templo de San Agustin, no pueden celebrarse este año en aquella iglesia los solemnísimos cultos del Octavario á Jesús Sacramentado; en su defecto, los señores del Capítulo, jefes y directores de la gran asociacion, habian pensado en la iglesia de San Bartolomé por céntrica y espaciosa; pero no sabemos qué dificultades son las que han surjido para que no puedan localizarse dichos cultos en la referida iglesia.

Parece que vá á ser la iglesia de San Juan la que tenga la honra de admitir las grandes fiestas y solemnidades del Octavario; pero nosotros deseariamos que la iglesia Catedral fuese la preferida, tanto por céntrica y espaciosa, como porque, siendo la primera, es indudable que tiene el derecho de exponer en su tabernáculo á Su Divina Majestad, los días del año en que más solemnes cultos se le tributan, ya que los demás días está

en las otras iglesias de esta ciudad. Es más, creemos que el Cabildo eclesiástico, al saber la situación del Capítulo de la Vela y Alumbrado, debe pedirle que lleve á la Catedral el gran Octavario.

INSTRUCCION PÚBLICA.—En la sesión que anteayer tarde celebró la junta provincial se tomaron los siguientes acuerdos:

Abonar la gratificación correspondiente á la escuela de adultos de Lorca.

Proponer para la regencia de la Escuela Normal de Maestros al profesor D. Francisco Morote.

Cursar el expediente de permuta solicitada por los maestros de Benijuan y Moratalla.

Nombrar maestro interino de la escuela de la Casa de Misericordia á D. Eduardo Herrera y de la de Cehegin á D. Joaquin Fernandez.

Tramitar las solicitudes de título administrativo presentadas por don Victoriano Ballester y D.^a Dolores Roch.

Proponer para maestros en propiedad: de la escuela de Cañadas de San Pedro á D. José Sanchez, para la de Pozo-Estrecho á D. Pascual Iborra, para la de Cope (Aguila) á don José Anton y para la de Zarcilla (Lorca) á D. Manuel Martinez Ortega.

Proponer para el cargo de oficial de contabilidad en las oficinas de la junta, con caracter de interino, á don José Maria Alarcon.

COMISION PROVINCIAL.—En la sesión celebrada anteayer, se acordó:

Informar al gobernador que, previa justificación de su excedencia de cupo, pueden devolverse las cantidades por que se redimieron del servicio activo, á los mozos del reemplazo del 87, Francisco Albert Payá, de Jumilla, y Mariano Alcázar Puche, de Lorca.

Imponer multas de 100 pesetas á los alcaldes de Blanca, Bullas, Librilla, Lorquí, Pacheco, Mazarren, Cottillas, Calasparra, Abanilla y S. Javier, por no haber remitido certificación de la entrega hecha á los respectivos cuentadantes, de los pliegos de reparos puestos á las cuentas municipales del 86-87.

Que se ejecuten con urgencia las obras de reparacion del departamento de dementes, proyectadas por el arquitecto, y se inviertan por administración 1970 pesetas en que se calcula el coste.

En el tribunal de lo contencioso del Consejo de Estado, se ha incoado pleito por la sociedad «Jorquera y Walker», contra la R. O. del Ministerio de Fomento de 11 de Noviembre último, sobre expropiación forzosa de parte de los terrenos de la mina «Asuncion», en Cartagena.

El ex-secretario del ayuntamiento de Yecla D. Gregorio Martinez Azorin, ha presentado escrito al Sr. Gobernador pidiendo se anule por ilegal el nombramiento de secretario de aquella corporación á favor de don Pascual Andreu Sanchez, por ser el favorecido deudor al municipio. Al propio tiempo denuncia el hecho de no haberse dado curso á la alzada que por dicho motivo presentó al ayuntamiento.

Al salir el jueves en la noche de su casa, un criado del conocido industrial D. José Bermudez, se encontró

con un hombre desconocido que, amparado en el umbral de la puerta, y con pistola en mano, le dijo «Anda, que creí que era tu amo». El dependiente del Sr. Bermudez se marchó sin chistar y lo propio hizo el desconocido. Como esto supone una agresión burlada, que pudiera repetir el que la intentó, ponemos el hecho en conocimiento de la pareja de vigilancia del barrio de San Juan y del sereno de la calle de la Gloria, donde dicho señor vive, para que estén sobre aviso.

Se encuentra gravemente enfermo en Madrid la Sra. Marquesa de Castellon, joven esposa de nuestro amigo D. Fernando Diaz de Mendoza. Deseamos á dicha distinguida señora un pronto restablecimiento.

Ayer salió para Madrid nuestro querido amigo D. José Cayuela y Ramon.

El mes de Marzo, consagrado á San José, piadoso libro per D. José Maria Cuadrado. 6 reales. En esta imprenta.

Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de esta provincia el teniente D. Lucas Matute.

Al regreso del paseo habrá este escurecer reunion en el casino, que se espera esté concurrida y animada.

La Delegacion de Hacienda ha declarado no haber lugar á dar curso á la instancia de D. Joaquin Ruiz Aleman, de Aljezares, reclamando contra su cuota de consumos, por no estar suscrita dicha reclamacion por el petionario que la encabeza.

Desde primero de los corrientes ha quedado encargado de las clases de francés y taquigrafía en el Colegio Politécnico, el aventajado joven don Antonio Perez Pimentel.

Ha sido multado por el Sr. Gobernador con 25 pesetas, el dueño de una posada de esta ciudad por albergar á dos sujetos sospechosos, sin consignar sus nombres en la nota diaria que deben pasar á la inspección los dueños de tales establecimientos.

Anteayer tarde ingresó en el hospital el cadáver de una niña que pereció ahogada en un cauce del partido de Puente-Tocinos.

La Direccion general de Contribuciones indirectas ha confirmado el fallo de la Delegacion de Hacienda que desestimó la instancia de don Isaac Martinez, de Totana, reclamando la devolución de cierta cantidad que por consumos del extrarradio habia satisfecho.

Nuestro apreciable amigo el oficial de cuarta clase de la administración de contribuciones de esta provincia, D. Eduardo Custodio, ha sido ascendido á oficial de tercera clase, con destino á la administración del ramo en Lérida. Celebramos el ascenso aunque sentimos la ausencia de dicho funcionario.

Se han recibido en la caja general de Ultramar los ajustes rectificativos del sargento segundo, licenciado de Cuba, José Tolmo Almagro, de Aleantarilla.

El guardia civil de caballería don Juan Mata Lopez, se encontró ayer una cartera llena de libros de primera enseñanza, que parece son de José Antonio Monteagudo Franco, y

habiéndola depositado en la imprenta de este periódico, se le entregará á su dueño dando las señas y abonando este anuncio.

A nombre de la esposa y de la hija de D. Pedro Ignacio Portillo damos las gracias á cuantas personas las han conselado en la pena que experimentan con la pérdida de su esposo y padre, respectivamente; reiterándoles nosotros nuestro pésame, al cumplir con su encargo.

Segun noticias que publicó anteanoche «Las Provincias», ya está sobre la mesa del Congreso el dictamen favorable á la construcción del puente que el Gobierno dejó de hacer para el enlace de los dos extremos de la carretera de Albacete á Cartagena.

Se espera quede resuelta á seguida la cuestion del encabezamiento de consumos de Murcia, favorable para los intereses municipales.

Se confía en alcanzar sea convertida en parroquia la adyutriz de Aljucer.

Está aprobado el dictamen del ferrocarril de Yecla á Jumilla.

Y se han conseguido 5.000 pesetas para las obras de conservación del histórico y real convento de Santa Clara de esta ciudad.

El reputado callista Sr. Leon, saldrá el martes para Cartagena y desde este punto se dirigirá á Sevilla, donde permanecerá hasta el próximo mes de Abril. Lo cual avisamos á la numerosa clientela de dicho pedicuro.

En el salon nuevo del ayuntamiento, y ante un gran concurso de gente, se verificó ayer el consejo de guerra que anunciamos. Los distinguidos letrados defensores leyeron sus informes, brillantes y razonados, en los cuales pidieron la absolucion de sus patrocinados respectivos, por no considerarlos autores de delito alguno, contra las apreciaciones del ilustrado fiscal militar que pidió pena para los reos. El fallo no será conocido hasta que en él recaiga la aprobacion del Capitan General del distrito.

Desde hace unos dias se halla gravemente enfermo un niño, hijo de nuestro estimado amigo D. Adolfo Gascon. Tanto á este como á su esposa deseamos que le vean pronto restablecido por completo.

Estos dias hemos visto albañiles en las cubiertas de la monumental capilla del marqués de los Velez, en la Catedral, haciendo algunas reparaciones, las cuales no sabemos si se harán bajo la direccion del arquitecto diocesano Sr. Millan.

El «Boletín oficial» de ayer contiene:

Relacion de licenciados de Cuba de quien se han recibido los ajustes en la caja de Ultramar.

Circular á los alcaldes para que remitan los estados de los caminos vecinales en 31 de Diciembre último.

Relacion de destinos vacantes.

Anuncios de las instancias de don Francisco Martinez solicitando doce pertenencias para la mina 2.^a San Fulgencio, de D. Rafael Larie cuatro para la «Ampliacion á S. José» y 21 para la «2.^a Equivocada», y de D. Pablo Nogués solicitando 15 para

«La Restaurada» y 16 para la «María del Mar».

Anuncio de hallarse vacante la plaza de recaudador de contribuciones de la 6.^a zona.

Anuncio para que los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas del tercer trimestre actual, puedan hacerlo hasta el dia 10 en las oficinas establecidas en la calle de la Administracion.

Subastas de fincas en el juzgado de San Juan.

Requisitorias: del juzgado de La Union llamando á Antonio Rubio, Josefa Nieto, Rafael Carrillo Zapata, Manuel Ruiz Hernandez, Eusebia Olivares y á un tal Paco Picalumbres.

La recaudacion de aduanas de la cuarta semana del mes de Febrero próximo pasado importa en la provincia la cantidad de 83.555 pesetas 85 céntimos.

PLATO DEL DIA.—Restaurant de Manuel Amat, calle de Montijo: «Lomo de cerdo al puré de patatas.»

AMA DE CRIA.—Hay una con leche de 6 meses, que desea criar en su casa. Darán razon calle del Arbol, 87, preguntando por Dolores Perea Guillen.

EL VAPOR

CORREO DE CARTAGENA saldrá los sábados de Barcelona y llegará los lunes á Cartagena.

Consignatarios: En Barcelona Romero y Perig.—En Cartagena Torre Manzanares y Compañía. m-8-1

Es muy esquisito el queso de bola crema de la crema, que ha recibido La Puxmarina.

En la libreria de Santamaría, Platería, 31, se ha recibido la tinta imperial y de copiar tan conocida del público por sus buenas condiciones; se vende por cuartillos. Tambien se ha recibido una bonita coleccion en devocionarios y libros de misa. 4-1-x



Todas las misas que se celebren mañana lunes, 3 de los corrientes, desde las 7 hasta las 12 en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista, serán aplicadas por el alma del señor

DON PEDRO IGNACIO PORTILLO

Su afligida esposa é hija suplican á sus amigos que asistan á estos cultos y rueguen á Dios por el eterno descanso del finado.

R. I. P.

TELEGRAMAS

Madrid 1.^o, 10:30 n.

En el manifiesto de Salmeron se pide la union ibérica sobre la base de la federacion é independencia de ambos estados. Pide reformas en las tributaciones y autonomía en los municipios para mejorar su estado. Independencia de la Iglesia. Enseñanza laica. Concédase al obrero participación poder para resolver la cuestion social.

Mañana manifiesto de la minoría coalicionista sobre las bases del programa de 1887. Hace un llamamiento á los republicanos.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY
San Lucio ob. y mr. y San Simplicio p.
Mañana San Emeterio y San Celedonio mrs.

VELA Y ALUMBRADO
Está hoy en las iglesias de la Merced y Agustinas.
En la primera por D. José Albala-dejo.

Y en la segunda, por D.^a Concepcion Molina Madrid y sus padres don Luis Molina y D.^a Carmen Madrid.

Mañana en Santa Catalina por don José Meseguer Huertos.

Y en Capuchinas por D.^a Isidora Vergara y Moñino.

Las bellezas hispano-americanas son conocidas por la suntuosidad de sus cabellos que á muchas las envuelven hasta les diminutos piés como un manto de brillantes y sedosas ondulaciones.

Este régio adorno de las hermosas criollas es sin duda alguna debido al uso tan generalizado en esos países del admirable Tónico Oriental para el Cabello que obra como por encanto sobre la piel del cráneo, produciendo al cabo de poco tiempo de su aplicacion un crecimiento natural abundante, y comunicando á la cabellera un brillo, una suavidad, una perfusión y una belleza sorprendentes. Limpia, perfuma y hermosa el cabello y la barba.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Srs. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ANUNCIOS.

CURACION RADICAL

DEL

Cáncer epitelioma y toda clase de tumores malignos, úlceras corrocivas atónicas, lupus etc. etc. sin operar.

Gabinete de consulta del doctor Muela.—Montera, 21, principal.—Madrid.

Los numerosos casos tratados con éxito feliz en este gabinete por el procedimiento especial del Dr. Muela, permiten garantizar la curacion de los padecimientos arriba expresados, siempre que no existan fenómenos de infección local ó general.

Los enfermos de provincias pueden consultar por correo enviando diez pesetas en libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correo y haciendo la historia detallada del padecimiento y estado actual, en vista de cuyos datos el Doctor Muela indicará al enfermo si es ó no susceptible de ser tratado con probabilidades de éxito. Caso afirmativo, el Dr. Muela irá personalmente á ver al enfermo, previo acuerdo sobre honorarios, ó el paciente puede trasladarse á esta córte para someterse al tratamiento, pudiendo ofrecerle en este caso hospedaje cómodo y económico.

Para los casos de cáncer, tumores etc. de la matriz, cuenta el Sr. Muela con el concurso del acreditado especialista doctor Gonzalez de Segovia.

Montera, 21, pral., Madrid. de doce á dos.

CALLISTA

El conocido y reputado callista D. Ramon Leon, ofrece sus servicios á su numerosa clientela y al público en general en la extraccion de callos, ojos de gallo y uñeros, solo con una pluma.

Su gabinete, Fronería, 4, principal.

SE VENDE una Serré nueva enganchada. Val de San Antolin, 66.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Srs. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

"THE CALLESLINE" CURA-CALLOS AMERICANO REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR

CUR. CALLOS	CUR. CALLOS

AYER COMO HOY PAJARITO
EXTERMINA LOS CALLOS
BLANDOS Y DUREC
JUNTES Y TODA CLASE
DE CALLOSIDADES
Puedes Ura Callos?
Si Señor
PUES APURESE EL LA
CALLESLINE

THE CALLESLINE AMERICAN CORN CURE REGISTERED.

Ninguna preparacion de la tierra para la pronta curacion de los callos iguala á la CALLESLINE AMERICANA. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales droguerías, boticas y bazares, y en la Farmacia Catalana al lado de la droguería Ferrer hermanos, plaza de San Julian.

EN LA CERERÍA DE PEDRO NAVARRO MARTINEZ CALLE DE SAN PEDRO, NÚM. 7, UN REGALO

de una pastilla de carbon luz A TODO EL QUE COMPRE velas, bugías ó mariposas

PRECIOS: Las velas á 8 reales libra, las mejores de Murcia.

Bugías á 7 reales kilo, buenisimas. Mariposas desde 5 céntimos caja, hasta real y medio caja.

Este establecimiento está abierto de dia, de noche está cerrado.

Todas se garantizan y en habiendo otras mejores, no se pagan. m-10-1

SE VENDE toda clase de relojes por semana en la relojería de Clovis Jéu-net, Plateria, 80,

TIENDA.—Se vende la establecida en la plaza de San Julian, núm. 28, con todos los enseres y efectos. Para tratar en la misma tienda. 3-2

CALLICIDA GONZALEZ.

Específico sin rival para extraer sin dolor ni molestia los callos, ojos de pollo, juanetes y toda clase de dureza de los piés. Se expende en la farmacia de don Manuel Martinez. Plateria, 53. A 5 reales frasco. 10-1

GALLINA.—Se expende en el puesto, bajo el Porche de Verónicas, en casa del Olivero de las puertas de hierro. La gallina de 90 cnts. á 70 y la de 80 á 65 cnts. 3-3

SOMBREROS INGLESES, alta novedad, para caballero se han recibido en el BAZAR BUEN GUSTO, TRAPERIA, 32, á precios sumamente económicos; como infinidad de artículos más propios para la presente temporada de invierno.

Todo á precios sumamente económicos como ya tiene acreditado EL BUEN GUSTO, Traperia, 32. m-4-1

SE VENDE en 12 duros un armario librería, con cristales y puertas, en el que caben más de 1000 libros. En la imprenta de este periódico, darán razon.

SAN AGUSTIN.

COLEGIO POLITECNICO.

Clase especial de Aritmética mercantil, y teneduría de libros por partida doble, á cargo de D. Joaquín Almarza.

Val de San Antolin, 27

LA ARMONIA

Taller de Matías Balanza Aliaga situado calle de Montijo, núm. 7 frente al Casino.

En esta casa se afinan, componen y modifican las siguientes clases de instrumentos de música: pianos, armoniums, herophones, aristonos, acordeones y demás instrumentos análogos.

MONTIJO, 7, FRENTE AL CASINO.

Nota. Se admiten abonos anuales en afinaciones de pianos en la localidad, á los precios siguientes:

Por 12 afinaciones, 24 pesetas.
Por 6 id. 15 id.

Esta casa se obliga por estos precios á poner 12 cuerdas gratis por abono, exceptuando bordones, los cuales se pondrán á precios convencionales. m-20-1

AMA DE CRIA.—Hay una para casa de los padres con leche de 7 meses. Darán razon calle de San Antolin, núm. 14.

OTRA.—Para casa de los padres, leche de seis meses. Darán razon, calle del Palomarico, 7. 3-2

COLOCACION.—En la peluquería de D. Federico Leante, se necesita un oficial.

VINOS DE JEREZ PUROS.

A 6 reales botella de Jerez natural.
A 14 reales botella el mas superior.
A 10 idem el dulce como Pajarete, Pedro Ximenez, etc.
A 70 reales un barril de arroba, de Jerez natural.
A 6 reales una botella de vinagre inmejorable, de yema de uva.
CALLE DE LA SOCIEDAD, NÚM. 10, Imprenta del Diario. 8 6

¡¡¡ CALENTARSE!!

ALMACEN DE CARBON.
32, Capuchinos, 32.
Barrio de San Benito.—Teléfono 13.
Cisco superior de encina, 7 rs. quintal.
Carbon de encina, olivo, cepa y pino, cribados, 24 rs. quintal.
Las mismas clases en jabegones, 20 reales quintal.
Leña seca de serrería, 2 reales arroba.
Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

Sta. Isabel, 8. Ceballos, 3. Carnicería, 1 y 3. Plaza de Cadenas, tienda de D. Tomás Erades; y Carnicería, 7.

NOTA IMPORTANTE.—Los dependientes de mi casa llevan en la gorra de uniforme, escrito «Almacén de carbon de Manuel Precioso», con objeto de evitar que otros tomen el nombre de mi almacén para expender malos géneros

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

MES DE MARZO 1890
Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.

El 10, de Cádiz, el vapor Ciudad de Santander, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, el Alfonso XIII, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cádiz, el vapor Buenos Aires, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Linea de Filipinas.—El 7, de arcelona, el vapor Isla de Panay, para Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. No se admite carga la víspera de la salida.

Linea de Colon.—El 15 de Barcelona y el 25 de Vigo, el vapor San Francisco, para Puerto-Rico, Habana, Santiago Cuba, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, Puerto Limon y Pacífico.

Linea de Buenos-Aires.—El 24 de Febrero de Barcelona y el 1.^o de Marzo de Cádiz, el vapor Alfonso XII, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. No se admite carga la víspera de la salida.

Linea de Fernando Póo.—El 30 de Cádiz el vapor Larache.

Servicio de Marruecos.—El 18 de Barcelona, el vapor Rabat para Málaga, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicios de Tánger.—De Cádiz para Tanger los domingos, miércoles viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados el vapor Tánger.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se les entreguen

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica»; y Sres. Ripol y C., Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlántica.»

Madrid.—Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.

Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.

Cartagena.—Sres. Bosh hermanos.

Valencia.—Sres. Darte y C.

Málaga, D. Luis Duarte.

Murcia.—D. E. Peñafiel.

Imp. del Diario, Sociedad, 10.